

ACTA N° 2

RECOMENDACION "CONCURSO POR COTIZACIONES CON PROPUESTA TECNICA No CPCPT-002-2020 CONTRATACION DE UN CONSULTOR QUE BRINDE ASESORIA EN MATERIA ACTUARIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"

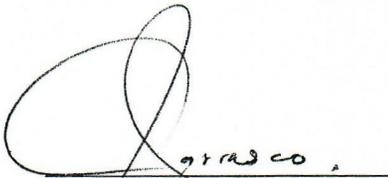
En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días (19) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020) siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación del "CONCURSO POR COTIZACIONES CON PROPUESTA TECNICA No CPCPT-002-2020 CONTRATACION DE UN CONSULTOR QUE BRINDE ASESORIA EN MATERIA ACTUARIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS", Integrada de la siguiente manera: Abogado Juan Alberto Marín, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Norman Contreras, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Ingeniero Dennis Aguilar y Licda. Suanny Casco, Representantes de la Unidad de Actuaría, Comisión que fue nombrada mediante memorando No 1451-DEI-IHSS de fecha 16 de abril de 2020; con el objeto de abrir el sobre, evaluar y recomendar sobre la oferta económica que presentó el Consultor el Ingeniero Juan Miguel Moran Servellon para este proceso, para lo cual se procedió de la siguiente manera: PRIMERO: Se informa que mediante Oficio CI IHSS No 302/2020 de fecha 27 de febrero y Memorando No 2908-GAyF de Fecha 2 de marzo se autoriza los Términos de Referencia del CONCURSO POR COTIZACIONES CON PROPUESTA TECNICA No CPCPT-002-2020 CONTRATACION DE UN CONSULTOR QUE BRINDE ASESORIA EN MATERIA ACTUARIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS",. SEGUNDO: Este proceso se publicó en la plataforma de la ONCAE, HonduCompras el día 08 de abril de 2020. TERCERO: La presentación de Sobres que contienen las ofertas, se programó para el día 14 de abril de 2020 hasta las 4:00 P.M. en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, recibiendo únicamente la oferta presentada por EL CONSULTOR JUAN M. MORAN S., que contiene 3 sobres separados que incluyen, Documentación legal, Oferta Técnica y Oferta Económica. CUARTO: Seguidamente los miembros de la Comisión evaluadora procedieron a elaborar el ACTA No 1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y DE LA DOCUMENTACION, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, "CONCURSO POR COTIZACIONES CON PROPUESTA TECNICA No CPCPT-002-2020 CONTRATACION DE UN CONSULTOR QUE BRINDE ASESORIA EN MATERIA ACTUARIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS" por lo que se procedió a revisar, analizar y evaluar la Documentación Legal, de las ofertas de conformidad al Numeral 5 DE LAS OFERTAS, según los Términos de Referencia de este Concurso, de dicho análisis se concluye lo siguiente: La documentación presentada por el EL CONSULTOR JUAN M. MORAN S. cumple con toda la documentación solicitada, por consiguiente la oferta presentada por el consultor antes mencionado, pasa a la evaluación técnica; Seguidamente los miembros de la Comisión Evaluadora de este Concurso en común acuerdo establecen que los miembros técnicos el Ingeniero Dennis Aguilar y Licda. Suanny Casco, Representantes de la Unidad de Actuaría, revisen, analicen y evalúen los Criterios de Evaluación de las propuestas, solicitadas en el Numeral 12 de los Términos de Referencia de este Concurso, CONCLUYENDO que el consultor el Ingeniero Juan Miguel Moran Servellon, cumple con la mayoría de los Criterios de Evaluación de las propuestas, solicitadas en el Numeral 12 de los Términos de Referencia; obteniendo una puntuación total de 82%, superando el puntaje mínimo requerido solicitado en el numeral 12 CRITERIOS DE SELECCION DE PROPUESTAS, SOLICITADO, EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE ESTE CONCURSO; que establece que "Los oferentes deberán contar con un mínimo de 80 puntos, por lo que se seleccionará en orden descendente para negociar el monto del contrato". Por lo anteriormente descrito, se puede proceder a la apertura del sobre que contiene la oferta económica presentada por el consultor el Ingeniero Juan Miguel Moran Servellon. QUINTO: La Comisión de Evaluación procedió a la Apertura del Sobre de la Oferta Económica presentada por el Consultor el Ingeniero Juan Miguel Moran Servellon la cual se desglosa de la siguiente forma:

DESCRIPCION	TOTAL EN LEMPIRAS
a) Monto de los Honorarios Profesionales	595,000.00
b) Monto de los Gastos Administrativos	0.00
c) Precio Global (Suma de los Literales a y b)	595,000.00
Impuesto Sobre Renta	85,000.00
Impuesto Sobre Ventas	0.00
Precio Total Ofertado	680,000.00

El valor total de la oferta asciende a la cantidad de Seiscientos Ochenta Mil Lempiras Exactos (L.680,000.00). SEXTO: Cabe mencionar que la Oferta económica presentada por el Consultor el Ingeniero Juan Miguel Moran Servellon, se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria para los Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa, Financiera y Actividades Conexas, es por un monto de Setecientos Veinte Mil Lempiras Exactos (L 720,000.00), Pospre 24710 Centro Gestor 5010000000, Régimen del Seguro de Previsión Social, según consta en el memorando No 721-SGP/IHSS-2020 de fecha 26 de febrero de 2020 y firmado por el licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto del IHSS. SEPTIMO: La Comisión de Evaluación de este Concurso, después de análisis legal, de especificaciones, condiciones técnicas y análisis de la oferta



económica **RECOMIENDA:** A la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **ADJUDICAR** el PROCESO CONCURSO POR COTIZACIONES CON PROPUESTA TECNICA No CPCPT-002-2020 CONTRATACION DE UN CONSULTOR QUE BRINDE ASESORIA EN MATERIA ACTUARIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS", al Consultor el Ingeniero Juan Miguel Moran Servellon por un monto de **Seiscientos Ochenta Mil Lempiras Exactos (L.680,000.00)**. **OCTAVO:** La presente Acta, se fundamenta en los Artículos siguientes: 1, 5, 11, 12, 33, 34, 36, 38, 50, 51, de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 37,39, 53, 110,125, 127, 132, 136,139,y 141 Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; No habiendo más que tratar se concluye este acto, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez de la mañana con quince minutos (10:15 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.


Abog. Juan Alberto-Marín
Rep. Unidad de Asesoría Legal


Ing. David Andino.
Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras


Licda. Norman Contreras
Rep. Gerencia Administrativa y Financiera


Ing. Dennis Aguilar
Representante de la Unidad de Actuaría


Licda. Suanny Casco
Representante de la Unidad de Actuaría

